

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

*Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros –
Paratodo – Cruce Douglas y Accesos (PR-L1164)*
Programa de Obras Múltiples

PLAN DE CONSULTAS PÚBLICAS
CON
COMUNIDADES INDÍGENAS



Asunción – Paraguay

2019

Contenido

PARTE I - PLAN DE CONSULTA.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. SOBRE LA CONSULTA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....	6
3. PLAN DE CONSULTA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	7
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONSULTAS	8
5. PRINCIPIOS A CONSIDERAR EN LAS CONSULTAS.....	9
6. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	10
7. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN	11
8. ETAPAS DEL PLAN OPERATIVO DE CONSULTAS.....	11
9. ACTORES PRE IDENTIFICADOS PARA LAS CONSULTAS	13
10.GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.....	15
11.ENFOQUE, MECANISMOS, MENSAJES, CLAVES, INDICADORES DEL PLAN DE CONSULTA.	18
12.LUGARES Y CRONOGRAMA DE CONSULTA.....	20
13.MONITOREO DEL PLAN DE CONSULTA.....	21
14.RECURSOS PARA EL PLAN DE CONSULTA	21
15.ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONSULTA	22
16.ANEXOS.....	23
1. Anexo 1. Cronograma preliminar del plan de trabajo y plan de consultas del proyecto.	23
2. Anexo 2 – Comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del proyecto.	29
3. Anexo 3 – Mapas de Ubicación de las Comunidades Indígenas en el AII del proyecto.....	31
PARTE II. INFORME DE LA PRIMERA RONDA DE CONSULTAS INFORMATIVAS.....	33
4. INTRODUCCIÓN	34
5. OBJETIVO DE LA PRIMERA RONDA DE CONSULTA	34
6. ALCANCE	34
7. ACTORES CLAVES CONTACTADOS	35
8. METODOLOGÍA.....	35
9. RECURSOS PREVISTOS.	37
10.RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DE RELEVAMIENTO DE PERCEPCIÓN E INQUIETUDES.	38

11. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.	45
12. RELEVAMIENTO REALIZADO EN LOS EVENTOS DE CONSULTA PRELIMINAR.	47
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
14. Anexo 1. Avisos radiales para recordatorio de reuniones informativas y de Consulta. Error! Bookmark not defined.	
15. Anexo 2- Detalles de las entrevistas a líderes de comunidades indígenas ubicadas en el área de Influencia del proyecto. Error! Bookmark not defined.	
16. Anexo 3. Actas de las reuniones de consulta preliminar. Error! Bookmark not defined.	
17. Anexo 4. Registro fotográfico de los eventos de consulta preliminar.	53
18. Anexo 5. Registro fotográfico de las visitas y reuniones con referentes no indígenas.	66

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Actores Identificados para el Proceso del Plan de Consultas	14
Tabla 2 - Etapas del Plan de Consultas por Fase del Proyecto.....	15
Tabla 3 - Mensajes Claves y Mecanismos para Implementar el Plan de Consultas	18
Tabla 4. Alternativas para disminuir posibles inconvenientes en la Comunidad durante la ejecución del Proyecto.....	41
Tabla 5. Capacidades humanas de la comunidad identificadas	42
Tabla 6. Consideraciones para el buen término del proyecto.....	43

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de las tierras de Comunidades Indígenas en referencia al Proyecto.....	31
Mapa 2. Ubicación de las aldeas (núcleos familiares) indígenas en el área de influencia.	32

PARTE I - PLAN DE CONSULTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Consultas ha sido elaborado está enmarcado en el Programa de obras Múltiples (GOM) y la muestra representativa el Sub Proyecto de Habilitación y Conservación del tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos (PR-L1164), Ruta Coronel Francisco Brizuela, conocida comúnmente como “Ruta de la Leche”, (en adelante el Proyecto).

Esta iniciativa consiste en el mejoramiento vial de caminos rurales existentes, la mayoría de ellos de tierra y ripio, de dos carriles y de aproximadamente 185 km de extensión en total. La muestra representativa ya se encuentra identificada (135 km), desde Cruce Pioneros hasta Cruce Douglas, además de accesos a tres pequeñas comunidades rurales en una zona agrícola y ganadera establecida hace varias décadas por la Cooperativa Chortitzer, en el Departamento de Presidente Hayes, distrito de Tte. Manuel Irala Fernández.

Para el efecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató servicios de consultoría para la elaboración de un **Estudio Sociocultural y el Plan de Consultas** del Proyecto en base a insumos de trabajo a nivel nacional, la legislación nacional vigente en temas ambientales y sociales, como leyes, decretos y resoluciones reglamentarias aplicables, en especial la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley N° 234/1994, que ratifica el Convenio N° 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes, el Decreto 1039/18 que establece un Protocolo de Consulta con Pueblos Indígenas, las que hacen referencia a los procesos de participación ciudadana en general y de pueblos indígenas en particular, acceso a la información pública, las normativas y procedimientos del MOPC, información de fuente secundaria del proyecto y del área de influencia directa e indirecta del proyecto, así como las políticas de salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las buenas prácticas internacionales.

Este documento presenta lineamientos y criterios para la elaboración de consultas informativas focalizadas con comunidades indígenas que sean culturalmente apropiadas, las cuales reflejen los requerimientos establecidos en la política OP-765 del BID sobre pueblos indígenas. Estas medidas serían adicionales a las actividades de consulta a realizarse en el marco de la operación en general del proyecto.

Así también los aspectos fundamentales para todo el proceso de consulta a ser realizado durante el ciclo de vida del Proyecto, desde la preparación, hasta la ejecución de las obras, y toma en consideración las referencias del Manual de Gestión Social del MOPC, la Guía de Procedimiento de Trabajo con Pueblos Indígenas Afectados por los Programas, Subprogramas y Proyectos del MOPC (Resolución Ministerial MOPC N° 1899/2016), el material sobre “*Consulta significativa con las partes interesadas*” de la Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) así como las particularidades identificadas para el Proyecto, atendiendo que las obras se desarrollarán en la región Occidental del Paraguay, donde habita el 47,7% de la población indígena del país.

2. SOBRE LA CONSULTA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Es el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, por el Estado, de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos.

La consulta es un diálogo entre el **Estado y los pueblos indígenas**, su finalidad es llegar a acuerdos, desde el consentimiento libre, previo e informado, en torno a una propuesta de medida administrativa o legislativa que pueda afectar los derechos colectivos de los pueblos Indígenas. Los acuerdos a los que se lleguen en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes.

La consulta a los pueblos indígenas es un derecho colectivo y constituye un mecanismo esencial, en el marco del ejercicio del derecho a la libre determinación. Además de garantizar la vigencia de esta última, permite integrar los conceptos y las estrategias del desarrollo de estos pueblos en las políticas públicas.

Al consultar, el Estado reconoce la diversidad de su población y la necesidad de un enfoque intercultural para lograr que su evolución económica, social, política y cultural sea legítima y adecuada para los distintos pueblos que viven en su territorio. De esta manera, además de ser un derecho, la consulta es una oportunidad para quienes intervienen en la misma.

Impactos y medidas de mitigación de obras públicas son parte de las consultas; también los procesos que –en todos los ámbitos– puedan tener consecuencias sobre la existencia y el desarrollo de los pueblos indígenas, vivan o no en su territorio, tengan o no tierras reconocidas por el Estado.

La consulta no es un plebiscito ni un referendo; todo lo contrario, es una práctica de democracia participativa intercultural que asegura compromisos por parte del Estado a corto, mediano y largo plazo para asegurar –entre otros asuntos– la libre determinación de los pueblos indígenas.

El derecho a la consulta a pueblos indígenas se contempla en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas –emitida el 13 de septiembre del 2007– también establece ese derecho, al igual que la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 14 de junio del 2016.

El estado paraguayo reconoce el derecho a la Consulta y Consentimiento de los Pueblos y Comunidades indígenas a través de la ley 234/93 que ratifica el Convenio 169 en cuyo marco, en aras a su efectivo cumplimiento, recientemente el gobierno nacional ha promulgado el Decreto N° 1039/2018 «PROTOCOLO PARA UN PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY», instrumento con el que se cubre un vacío de reglamentación que ha venido dificultando la plena y efectiva vigencia de los Derechos reconocidos a nivel internacional y nacional en favor de los pueblos y comunidades indígenas.

3. PLAN DE CONSULTA CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

En las diferentes etapas del proceso de formulación e implementación de proyectos de desarrollo, se requiere contar con mecanismos efectivos y culturalmente apropiados de participación a través de los cuales se puedan hacer consultas y recoger percepciones, inquietudes y expectativas de los pueblos y comunidades indígenas acerca de los beneficios y los eventuales impactos adversos del proyecto, así como la forma en que se pueden evitar o minimizar los impactos adversos.

A tal efecto, este Instrumento contiene la información detallada sobre el proceso de consulta a realizarse en el marco de la preparación del Proyecto de **Habilitación y conservación del tramo Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos**, proyecto en cuya área de influencia se encuentran asentadas siete (7) comunidades indígenas pre identificadas.

Las actividades a desarrollar en el proceso interactivo de consultas constituyen un espacio importante de difusión y comunicación de doble vía. Como parte del proceso de comunicaciones asociado a las consultas de buena fe¹, se prevé informar a los actores identificados, acerca de la zona de localización de las obras, su incidencia en el medio ambiente, el análisis de los impactos ambientales y sociales, así como aspectos vinculados a la afectación y/o beneficio en cuanto a la calidad de vida, a la comunidad beneficiada/afectada de manera directa e indirecta por el proyecto.

¹ Las consultas de buena fe significan un constante intercambio de información entre las partes, de tal manera que cualquier acuerdo alcanzado está hecho con el conocimiento de las partes, y las partes tienen la oportunidad de ser oídas y formular sus preguntas y pedidos de aclaraciones, que deben ser atendidos. (Anexo del DECRETO 1039/18)

En el caso de las comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia indirecta del proyecto, las consultas se realizarán de manera culturalmente apropiada, involucrando personal familiarizado con la realidad de las comunidades indígenas del Paraguay y con apoyo de facilitadores con conocimiento de la lengua indígena, de conformidad con los principios y lineamientos de la política de pueblos indígenas (OP-765) del BID, los convenios internacionales aplicables (como el Convenio 169 de la OIT), y la legislación nacional específica de la República de Paraguay para interacciones con comunidades indígenas.

Los materiales proporcionados por los proponentes del Proyecto serán elaborados y presentados de acuerdo a la población destinataria, en un lenguaje simple aprovechando los medios de comunicación más adecuados para facilitar la plena comprensión. En el caso de la población indígena se dará mayor énfasis al uso de gráficos, mapas, afiches, videos y/o audios.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONSULTAS

El objetivo principal del Plan es establecer una guía para realizar las consultas con las comunidades afectadas/beneficiadas por el Proyecto, con el propósito de informar sobre todos los antecedentes del proyecto a las comunidades que se encuentran dentro del área de influencia del mismo, con miras a lograr consensos y acuerdos respecto del proyecto, sobre la operación y las medidas de manejo de los impactos adversos, a través de un trabajo participativo y culturalmente apropiado conforme lo establece la normativa nacional e internacional.

Objetivos específicos:

- Identificar los actores involucrados o grupos interesados.
- Desarrollar un diagnóstico preliminar, orgánico y etnográfico de las Comunidades Indígenas asentadas en la zona de influencia del Proyecto;
- Buscar llegar a acuerdos sobre la metodología a utilizar para el desarrollo del proceso de consulta traducidos en un Plan de Consulta.
- Realizar visitas informativas, reuniones de diálogo y consultas focalizadas orientados a facilitar un intercambio de percepciones sobre el proyecto de habilitación y conservación de la Ruta de la Leche y la construcción de propuestas por parte de las comunidades indígenas y no indígenas en torno a potenciar las oportunidades y minimizar los riesgos que pudiese generar la obra para las comunidades asentadas en el área de influencia.
- Recoger, canalizar y sistematizar las observaciones y propuestas realizadas por los actores involucrados en relación al proyecto.
- Buscar mecanismos de acuerdo para las observaciones y propuestas de la comunidad/es hacia el proyecto y sus medidas ambientales y sociales. Debiendo mantener informados/as a los/as interesados/as acerca de los acuerdos y resoluciones arribados.
- Realizar la sistematización de respuestas, aclaraciones facilitadas y los acuerdos arribados con las comunidades a fin de comunicarlos.

- Establecer modalidades de monitoreo e implementación conjunta del Plan de Consulta.

5. PRINCIPIOS A CONSIDERAR EN LAS CONSULTAS

Las consultas realizadas en el marco del proyecto, serán debidamente anticipadas, documentadas, comunicadas y difundidas, de manera clara y objetiva.

El proceso de consultas observará principios que garanticen que todas las comunidades indígenas sean informadas suficientemente de manera previa, mediante procedimientos culturalmente apropiados acerca del proyecto y de las medidas que les pudiesen beneficiar o afectar.

La modalidad operativa de estos principios será desarrollada de acuerdo con los siguientes elementos:

- a. Establecimiento de un marco apropiado que favorezca la inclusión intergeneracional y de género, y otorgamiento, en cada etapa de la preparación y ejecución del Proyecto, oportunidades de consulta a las comunidades indígenas eventualmente afectadas, las organizaciones de pueblos indígenas (PI), si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas;
 - b. Empleo de métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas eventualmente afectadas y a sus condiciones locales. En el diseño de estos métodos, se prestará especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas y a que todos ellos puedan conocer y acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo; y
- a. En cada etapa de la preparación y ejecución del Proyecto, facilitar a las comunidades indígenas eventualmente afectadas, toda la información pertinente sobre el Proyecto de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y generar espacios y medios para relevar y tener en cuenta sus opiniones y percepciones sobre el diseño y la implementación del proyecto, lo cual contribuirá a evitar o reducir los impactos adversos y aumentar los beneficios de las partes.
 - b. En el caso de las consultas con las comunidades indígenas a ser posiblemente reasentadas, las consultas se ejecutarán como un proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1039/18 por el cual se aprueba el *“Protocolo para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay”*, este protocolo contempla los principios establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del cual Paraguay es un país signatario. Así también se contemplarán los lineamientos de las políticas de reasentamiento involuntario (OP-710) y pueblos indígenas (OP-765) del BID.

6. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

En el marco del Programa de obras Múltiples (GOM) y la muestra representativa el Sub Proyecto de Habilitación y Conservación del tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos (PR-L1164), Ruta Coronel Francisco Brizuela, conocida comúnmente como “Ruta de la Leche”, prevé el mejoramiento, ampliación y pavimentación asfáltica de caminos vecinales existentes de tierra y ripio, construidos a lo largo de varias décadas y que plantean impactos y riesgos ambientales y sociales de variada magnitud, considerando los aspectos contemplados por el MOPC y el BID para la tipología de proyecto vial propuesto:

Mejoramientos de Caminos Existentes²

Corresponde a la mejora en la geometría horizontal y vertical actual, a la ampliación de carriles, etc. Esta clasificación está dividida en dos tipos:

1) Mejoramiento con Ampliación.

Consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de una vía o puente existente. Generalmente requieren ampliaciones, que permitan adecuar la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y/o proyectado. El aumento de carriles, de 2 a 4, por ejemplo, puede implicar adquisición de tierras en zonas específicas tanto para la ampliación longitudinal como también para intersecciones críticas. En áreas urbanas frecuentemente se requiere el cierre y la reubicación temporal de negocios en el borde de la franja de dominio durante la etapa de construcción debido a la obstrucción transitoria del acceso para los clientes.

2) Mejoramiento/Pavimentación.

Consiste en el mejoramiento de las especificaciones de la vía. En estos proyectos la mayoría de los trabajos se realizan en la plataforma existente o en el derecho de vía, pero puede involucrar actividades de mejora en el realineamiento horizontal y/o vertical. Posiblemente se requiera de la adquisición de tierras en zonas específicas, como por ejemplo ejecución o ensanchamiento de banquetas, adición de nuevos carriles en zonas de pendiente o carril de ascenso y descenso, mejoramiento de curvas, y refuerzo de puentes. En algunas circunstancias la pavimentación de vías existentes puede facilitar la intensificación de contactos con la sociedad dominante con las

² Manual de Gestión Social del Ministerio de Obras Públicas. Paraguay, 2016.

comunidades indígenas en el área de influencia directa y/o indirecta, introduciendo impactos sociales similares a los generados por la construcción de una nueva vía.

Teniendo en cuenta la tipología de proyecto, se contempla que los impactos y riesgos ambientales y sociales serán moderados considerando que los trabajos se realizarán en la traza existente y utilizada por los pobladores indígenas asentados en el área de influencia indirecta de la ruta. En ese sentido, bajo los criterios del MOPC y del BID, el proyecto se enmarca en la Categoría B de Riesgo Moderado³.

7. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

La Dirección de Gestión Socio Ambiental del MOPC en coordinación con el INDI, será la responsable de liderar e implementar el Plan de Consultas del Proyecto, con el apoyo de consultores contratados para el efecto.

8. ETAPAS DEL PLAN DE CONSULTAS

El Plan de Consultas, será ejecutado en varias rondas de acuerdo a las etapas del proyecto, siendo la primera, la Consulta Preliminar, en la etapa de preparación del mismo, **a cargo de la Dirección de Gestión Socio Ambiental y la UEP del MOPC con el apoyo técnico del BID**. La población objetivo en esta etapa son principalmente las comunidades indígenas asentadas dentro del área de influencia del trazado de la Ruta de la Leche⁴. Así también, se realizarán consultas preliminares focalizadas con referentes de las Cooperativas de productores agropecuarios, de los principales Municipios de la zona, Organizaciones Indígenas y ONGs que intervienen en la zona.

Una segunda ronda de consultas será desarrollada durante el proceso de licenciamiento ambiental del Proyecto, una vez definida la financiación de las obras, y antes del inicio de obras de la presente operación, donde el mapa de actores o grupos interesados será extendido a los actores locales que se detallan en la Tabla 1. Cabe destacar que en la segunda ronda de Consulta el MOPC en coordinación con el INDI deberá implementar la consulta en el marco del Protocolo

³ El BID y la mayoría de las instituciones de financiamiento del desarrollo clasifican los proyectos basándose en el riesgo ambiental y social: los proyectos de alto riesgo son de categoría A, los de riesgo moderado son de categoría B y los de bajo riesgo son de categoría C.

⁴ Tramo de cerca de 113 km, que parte desde Cruce de Pioneros en el km 410 de la Ruta N°9 (Transchaco) hasta el Cruce Douglas (km 65 de la ruta General Díaz – Ruta N° 9)

para Procesos de Consulta y Consentimiento Libre Previo e Informado recientemente promulgado por el Ejecutivo⁵.

En caso que, por pedido de la Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) u otras instituciones con carácter deliberativo así lo indiquen, serán realizadas tantas consultas como sean necesarias, siguiendo las guías de este Plan.

La Consulta Preliminar

A través de Ley Nº 234/93, Paraguay suscribió y ratificó formalmente el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que en su Artículo 6 establece que los gobiernos deberán a) consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten; b) establecerán los medios para que los pueblos indígenas participen de las decisiones de las instituciones responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer medios para el desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos” El artículo 7 (inc. 1) establece que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir sus propias prioridades de desarrollo, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos participarán en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten directamente.

Atendiendo a lo que establece la norma nacional e internacional el MOPC desde la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) lleva a cabo procesos de Consulta desde la fase de preparación del proyecto de manera que, desde las Consultas Preliminares, los intereses y sugerencias aportadas por las comunidades indígenas posiblemente afectadas por el proyecto, sean contemplados en el diseño final.

Las consultas preliminares “son un mecanismo confiable y eficiente de recoger datos relevantes y ciertos sobre los grupos sociales afectados. Muy importante también son sus opiniones y percepciones sobre los posibles impactos positivos y negativos en el contexto local. Durante la próxima etapa, de Factibilidad, la consulta será extendida a todos los actores sociales involucrados en el proyecto. Además de reconfirmar la información recolectada, el objetivo de la consulta en esta fase es una identificación preliminar de los impactos sociales, su localización, y magnitud los cuales requerirán medidas de gestión social.⁶

Es dable destacar que con la consulta se busca lograr el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y pueblos indígenas interesados. Esta obligación estatal no se resuelve con reuniones informativas, entrevistas a líderes, encuentros con organizaciones no gubernamentales, protocolos elaborados en términos generales. Se trata de un proceso político en cuyo diseño deben participar los integrantes de las comunidades indígenas y las

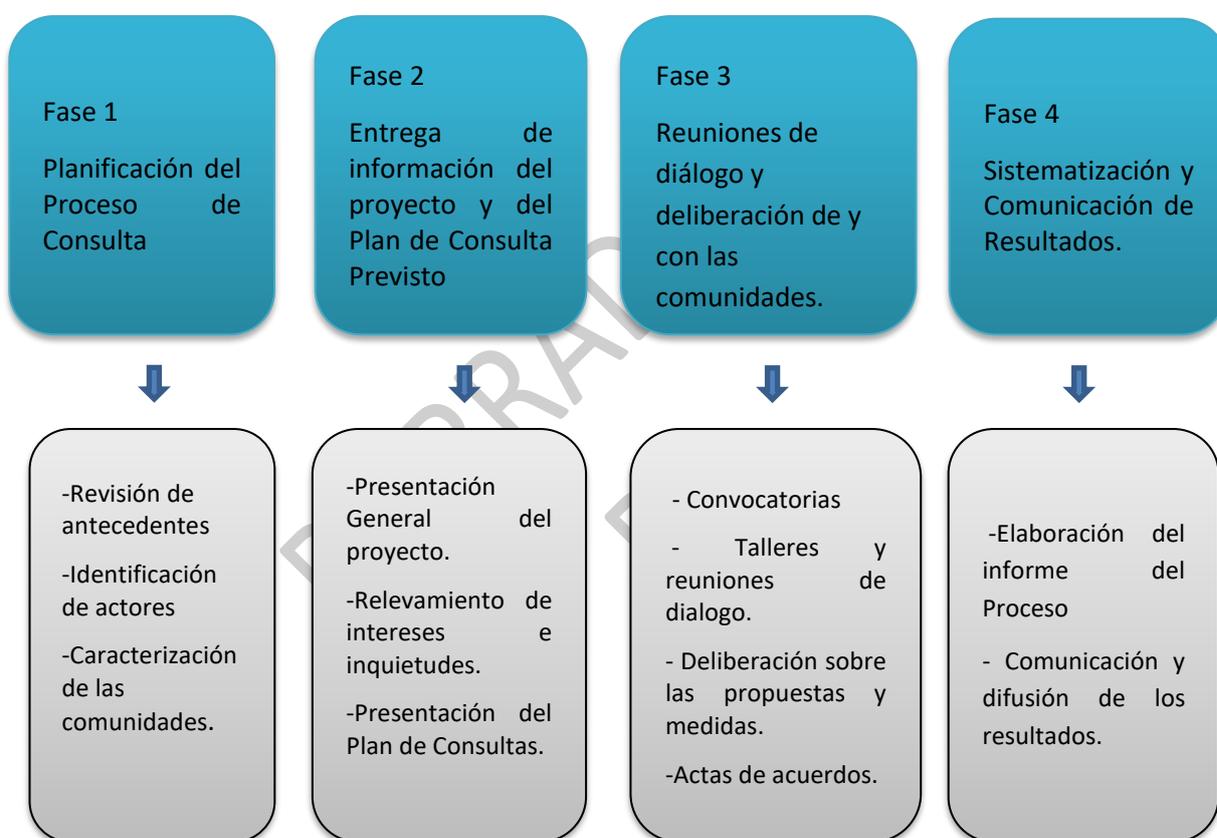
⁵ Decreto Nº 1039/18 Por el cual se aprueba el «Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay.

⁶ Manual de Gestión Social – Dirección de Gestión Socio Ambiental del MOPC.

organizaciones realmente representativas de los pueblos indígenas, las cuales tienen que estar bien informadas y ser debidamente consultadas antes de otorgar el consentimiento o acuerdo de la comunidad con las medidas de gestión social del proyecto propuesto.

Durante todas estas etapas debemos recordar los principios o reglas de la consulta. Estos son: Buena fe, Flexibilidad, Plazo Razonable, Oportunidad, No condicionamiento, Interculturalidad e Información Oportuna.

Esquema general de planificación de la Consulta



9. ACTORES PRE IDENTIFICADOS PARA LAS CONSULTAS

A continuación, en la Tabla 1, se describen los principales actores o grupos interesados preidentificados a consultar, así como el posible nivel de incidencia de los mismos:

Tabla 1 - Actores Identificados para el Proceso del Plan de Consultas

ACTORES IDENTIFICADOS	1 ^{RA} RONDA	2 ^{DA} RONDA	NIVEL DE INCIDENCIA
6 comunidades compuestas por 27 aldeas en el área de influencia indirecta (AII).			Alta
Cooperativas de Productores			Alta
Intendentes de territorio de la traza (Distrito Tte. 1ro Manuel Irala Fernández)			Alta
Gobernación de Presidente Hayes.			Media
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).			Alta
Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).			Media
Ministerio del Ambiente y el Desarrollo Sostenible (MADES)			Alta
<u>Organizaciones Indígenas Regionales:</u> Organización Mismo Indígena (OMI), Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco (CLIBCH), Federación Región Indígena del Chaco Central (FRICC). <u>Organización Indígena Nacional:</u> Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas			Alta
Organizaciones No Gubernamentales			Baja
Usuarios de las vías			Media
Medios de Prensa locales, regionales y nacionales.			Media
Otros a definir en el proceso de Consultas			Baja

Fuente: Elaboración Propia

El rol del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), como ente rector de las políticas públicas para Pueblos Indígenas, es clave para este proceso de consulta. Por ello se buscará su valiosa orientación, apoyo y acompañamiento en las Consultas a desarrollarse con comunidades indígenas en el marco de este Proyecto.

En todo el proceso del proyecto, el MOPC articulará acciones con el INDI, a fin de precautelar los derechos de los pueblos indígenas, principalmente el derecho a la Consulta y Consentimiento Libre Previo e Informado sobre las medidas que les pudiesen afectar.

10. GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.

Durante las fases o ciclos del Proyecto, las consultas serán permanentes, y serán debidamente participadas, comunicadas y divulgadas para conocimiento de los actores identificados y público en general. En la Tabla 2, se presentan las etapas propuestas del Plan de Consultas.

El proceso de consulta fue elaborado en base una revisión de casos desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el ultimo más reciente en la Región occidental en proceso de implementación para el “*Proyecto de Mejoramiento, Rehabilitación, Ampliación y Pavimentación Asfáltica de La Ruta N° 9 Transchaco*”.

Tabla 2 - Etapas del Plan de Consultas por Fase del Proyecto

FASE DEL PROYECTO	ACTOR/ES	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Y INFORMACIÓN POR DIVULGAR Y MEDIO
Preparación del Proyecto y relevamiento de percepciones y propuestas. (Primera Ronda de Consultas)	Actores relevantes, incluyendo gobiernos locales, comunidades indígenas y no indígenas.	Por lo menos 1 diálogo o consulta focalizada con las comunidades indígenas y no indígenas, grupos interesados informando sobre: - Propósitos del Proyecto - Información básica del Proyecto. Relevamiento, sistematización y socialización de percepciones y propuestas de las comunidades y grupos interesados.	-Material de información y divulgación del proyecto (material impreso) Publicar en la web o medio de divulgación masiva: - Información básica del Proyecto. -Análisis Ambiental y Social -Análisis Socio Cultural -Plan de Consultas -Plan de Gestión de Social y Ambiental (PGAS)

Evaluación del Proyecto (Segunda ronda de consultas)	Actores locales relevantes, incluyendo gobiernos locales, y comunidades indígenas y no indígenas.	Por lo menos 1 diálogo con actores locales, correspondientes a la segunda ronda de consultas sobre: - Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, el análisis ambiental y social (AAS) y otros documentos de gestión ambiental y social, principalmente el Plan para Pueblos Indígenas propuesto.	Publicar en la web o medio de divulgación masiva: - Información básica del Proyecto - Cronograma de actividades preparatorias a la licitación. - Nivel de categorización socio-ambiental. Publicar en la web antes de la licitación:
Aprobación del Proyecto	Actores locales relevantes y público en general, en especial los afectados / beneficiarios (directos e indirectos)	Instituciones es instancias proponentes e involucradas en el proceso de aprobación.	A publicar en la web después de la licitación: - Anuncio de Empresa ganadora de las obras - Contratos con compromisos sociales y ambientales.
Monitoreo y acompañamiento.	Actores locales relevantes y público en general, en especial los afectados / beneficiarios (directos e indirectos)	Plan de comunicaciones en operación. Instancias y Mecanismos de monitoreo, quejas y reclamos en funcionamiento.	A publicar en la web durante la implementación: - Informes de progreso anuales del Proyecto y de la gestión ambiental y social. - Instancias y Mecanismos de quejas y reclamos.

En la primera fase del Proyecto el Proceso de Consulta Preliminar contemplará las siguientes fases:

Fase 1: Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta

Desarrollar una caracterización en base a fuentes primarias y secundarias que permitan conocer y localizar las Comunidades Indígenas presentes en el territorio donde se emplaza el proyecto. Esto permitirá reconocer dinámicas culturales, niveles de organización territorial y contactar a representantes funcionales y tradicionales de las Comunidades Indígenas involucradas. Implica:

- **Revisión Secundaria de Antecedentes**

Consiste en la revisión antecedentes bibliográficos con la finalidad de obtener y sistematizar información territorial y cultural de las comunidades y asociaciones indígenas ubicadas en el área de emplazamiento del Proyecto para identificar tradiciones, actividades socioeconómicas, culturales, sitios de significación cultural, derechos y/o tierras de uso indígena que podrían verse afectadas por el Proyecto, etc.

- **Caracterización Primaria de Comunidades Indígenas**

Implica un esfuerzo de caracterización en terreno, en el cual se realizarán visitas, diálogos y entrevistas con dirigentes y miembros, varones y mujeres, de las comunidades indígenas presentes en el área de influencia del proyecto.

Los principales objetivos que guiarán el trabajo en terreno son:

- Levantar información en terreno respecto de las comunidades indígenas posiblemente afectadas por el proyecto.
- Caracterizar las comunidades indígenas asentadas en el área donde se emplaza el proyecto, con el fin de establecer el grado de relación que pueda existir entre éstas y el proyecto.
- Desarrollar actividades de preparación, recopilación y procesamiento de información para el plan de consulta indígena.
- Informar a las Comunidades Indígenas sobre el inicio del Proceso de Consulta Preliminar de acuerdo a lo que establece la normativa nacional, el cual se desarrollará en los próximos meses con las comunidades directamente relacionadas al Proyecto.

Con el fin de entender mejor la realidad de una comunidad y sus percepciones y actitudes con relación al Proyecto, la metodología de trabajo se centrará en el desarrollo de visitas comunitarias, reuniones y entrevistas con diferentes actores claves (líderes/as políticos y religiosos, docentes, etc.).

El contenido de estas reuniones y entrevistas tendrá como objetivos; primeramente, presentarse (como persona, equipo) e informar sobre el trabajo a realizar, y conocer lo opinión de la comunidad y de sus diferentes miembros en cuanto a las temáticas relacionadas al Proyecto. Con la autorización de estos referentes, las entrevistas serán grabadas para su posterior clasificación y presentación.

La observación participante será clave a la hora de relevar sitios específicos o áreas de importancia para la comunidad, además de aplicar otras herramientas complementarias para ese efecto.

Fase 2: Entrega de Información; una vez procesados y analizados los datos, percepciones y propuestas relevados en terreno se presentan los resultados a los representantes y miembros de las Comunidades Indígenas incluidas en el proceso. Esta información será entregada de manera oportuna y comprensible por todos los involucrados. Esta fase también se entiende como la “Consulta de la Consulta”, ya que se entrega y expone el Plan de Consulta elaborado en

la etapa 1, con la intención de definir en conjunto la metodología para desarrollar la Consulta Indígena, así como determinar lugares, plazos y participantes de la misma

Fase 3: Reuniones de Diálogo y Consulta Preliminar; La finalidad de esta etapa es, que a través de un proceso participativo y de buena fe, se logre alcanzar acuerdos con las comunidades indígenas sobre los aspectos y medidas sociales y ambientales que los proponentes deberán contemplar a fin de reducir riesgos y potenciar las oportunidades que el proyecto pudiese generar para las mismas. Al finalizar esta etapa se firmará un Acta de Acuerdo entre los Representantes de las Comunidades y del Ministerio de Obras Públicas.

Fase 4: Sistematización y Comunicación del diagnóstico y de la Consulta Preliminar; Finalizadas las etapas anteriores, el MOPC con el apoyo de los consultores analizará las observaciones y demandas de las comunidades, y en base a ello elaborará una propuesta de acciones a incorporar en el marco de la elaboración y ejecución del proyecto.

11. ENFOQUE, MECANISMOS, MENSAJES, CLAVES, INDICADORES DEL PLAN DE CONSULTA.

Cada Ronda de Consulta será debidamente documentada, y se considerarán indicadores de participación en el proceso, teniendo como base los mecanismos y mensajes claves que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3 - Mensajes claves y mecanismos para Implementar el Plan de Consultas

ENFOQUE DE CONSULTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACTORES	MECANISMOS/ PROCEDIMIENTO	MENSAJE CLAVE	INDICADOR DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONSULTAS
Consultas Focalizadas (Primera Ronda de Consultas Informativas)	Líderes y miembros varones y mujeres de las comunidades indígenas. Actores locales relevantes.	Reunión in situ (comunidades) Entrega de Material informativo. Informe del alcance del Proyecto.	Importancia de la obra, beneficios para las comunidades y el distrito. Posibles impactos negativos y medidas para evitar o reducir los impactos adversos.	Comunidades indígenas del área de influencia del proyecto informada y consultada de manera focalizada y con enfoque de derechos de los PPII. Actores y grupos de interés informados y consultados de manera focalizada.

<p>Consultas institucionalizadas (Segunda ronda de consultas)</p>	<p>Intendente, Gobernador, Instituciones, Comunidades y organizaciones indígenas, Cooperativas de productores, Asociaciones, ONGs, etc.</p>	<p>Reunión <i>in situ</i> (municipio)</p> <p>Presentación de resultado de los documentos EIA y AAS. Entrega de volantes.</p> <p>Formularios para recepción de comentarios/ Inquietudes.</p>	<p>Importancia de las obras/ beneficios del Proyecto (generación de empleos, seguridad vial, mejora y reducción de costos de transportes, etc.)</p>	<p>Ciudadanos que reporten / expresen satisfacción con los aspectos claves de los procesos de consulta (disponibilidad de información pertinente y apropiada, instalaciones, lugar, idioma, etc.)</p> <p>Proporción de ciudadanos (de mujeres / jóvenes / vulnerables / grupos marginalizados) que participaron de las consultas.</p>
<p>Consultas específicas con la población sujeta a desplazamiento físico y/o económico.</p>	<p>Familias indígenas a ser reasentadas temporal o permanentemente.</p> <p>Familias no indígenas a ser reasentadas.</p> <p>Comercios afectados.</p>	<p>Reunión <i>in situ</i> (lugares donde viven los afectados)</p> <p>Entrega de volantes e información sobre el proyecto.</p> <p>Presentación de las medidas del Plan de Reasentamiento</p> <p>Formularios para recepción de comentarios/ Inquietudes.</p>	<p>Importancia de las obras/ beneficios del Proyecto y las medidas a ser adoptadas para evitar o reducir los impactos adversos y aumentar los beneficios a la población involucrada.</p>	<p>Actas de participación de los asistentes.</p> <p>Acuerdos firmados por las familias indígenas y no indígenas a ser reasentadas, indicando su consentimiento con las medidas del Plan de Reasentamiento (<i>si fuere el caso</i>).</p>
<p>Difusión de documentos del Proyecto.</p>	<p>Público en general</p>	<p>Página web del MOPC</p> <p>Habilitar un correo electrónico y línea telefónica para recepción de comentarios, consultas, y</p>		<p>Proporción de ciudadanos (de mujeres / vulnerables / grupos marginalizados) que participaron de las consultas.</p>

reclamos.

Las consultas requieren primeramente un proceso de diálogo y socialización *in situ*, y serán documentadas en Informes con el siguiente contenido mínimo:

- El proceso: la convocatoria/invitación, los participantes registrados por género en listas de asistencia, el objetivo de la consulta, y los puntos abordados en la presentación del proyecto, incluyendo los materiales de apoyo utilizados. En el caso de consultas con comunidades indígenas, se deberá explicar que consideraciones culturales y lingüísticas se tomaron para que las consultas sean culturalmente apropiadas;
- Descripción de los potenciales impactos socio-ambientales adversos que fueron explicados en la consulta, y las medidas de mitigación previstas en los planes de gestión, incluyendo las medidas adicionales adoptadas para abordar los impactos identificados, tales como modificaciones de diseño de los sub-proyectos para abordar tanto los efectos adversos como positivos de los mismos;
- Las preguntas, inquietudes y comentarios de los consultados, y las respuestas y/o acciones tomadas por el ente ejecutor a los temas relevados con los participantes, identificando los puntos que solo ameritaron una respuesta y aquellos que se tomaran en cuenta en el proyecto;
- Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados (en el caso de las consultas con población indígena a ser reasentada, estos se deberán documentar a través de actas de acuerdo con las medidas de reasentamiento propuestas); y
- Los anexos que documenten las consultas realizadas, incluyendo listas de asistencia, invitaciones, fotografías de los eventos, y los materiales explicativos utilizados, entre otros.
- Los registros de las consultas realizadas se anexarán al Plan de Consultas del Proyecto.

En caso de que los resultados de las consultas impliquen cambios significativos en el Proyecto, se realizarán nuevas consultas para discusión y seguimiento de los estudios técnicos de ingeniería y de evaluación socio-ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos en el presente Plan de Consultas.

12. LUGARES Y CRONOGRAMA DE CONSULTA

Las invitaciones serán cursadas como mínimo con 8 días de antelación a las Comunidades, Municipios ubicados en el área del Proyecto, así como a los actores identificados como pasibles de ser impactados o a ser consultados. Las reuniones serán realizadas en los Municipios, o en lugares a ser definidos con los líderes de las comunidades indígenas. El INDI será debida y

anticipadamente informado sobre las rondas de consultas, cuando las mismas involucren a las comunidades indígenas, tal como lo establecen las salvaguardas del BID y las normas locales.

En el **Anexo 1**, se presenta el cronograma de la primera ronda de consulta focalizada a ser realizada por el MOPC y en coordinación con el INDI. En el **Anexo 2** el detalle de las comunidades indígenas pre identificadas del área de influencia del proyecto. En el **Anexo 3** el Mapa de Ubicación de las Comunidades Indígenas Pre Identificadas en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto.

13. MONITOREO DEL PLAN DE CONSULTA

El objetivo del monitoreo del Plan de consulta es verificar que la población fue adecuadamente consultada, relevar y abordar inquietudes y actitudes que la población pueda tener respecto al proceso, para determinar la necesidad de acciones adicionales o documentar que el proceso se llevó o se está llevando a cabo de manera adecuada.

En cada consulta, reunión o entrevista a realizar, se labrarán actas, con registro fotográfico y de asistencia. En relación con las publicaciones en la página web, se hará un reporte, a ser difundido, de los comentarios recibidos.

En las consultas focalizadas, se levantarán las preguntas, inquietudes y recomendaciones de los referentes y/o diversos miembros de la Comunidades y/o familias consultadas, con registros de firmas correspondientes. Las consultas, serán debidamente documentadas, siguiendo los mismos lineamientos del presente documento.

Datos a ser utilizados como Línea de Base para el Monitoreo y la Evaluación

La Línea de base que se utilizará serán los datos cuantitativos como cualitativos, también las percepciones e inquietudes de los respectivos referentes y actores claves, obtenidos durante el estudio Socio Cultural desarrollado en paralelo con la Primera Ronda de Consultas Preliminar, donde figuran datos poblacionales, socio económicos y desagregados por género, de las comunidades indígenas involucradas como de la población de las pequeñas localidades rurales de Campo Aceval, Santa Cecilia y Lolita.

14. RECURSOS PARA EL PLAN DE CONSULTA

Cada consulta requiere de un equipo social del MOPC, conformado como mínimo de (2) técnicos sociales, (2) técnicos indigenistas y un Coordinador.

Se requiere movilidad, laptops o computadoras, así como cámaras fotográficas para registrar las reuniones realizadas. Otros elementos de apoyo en el proceso serán requeridos, como ser; Actas de Reuniones, Listas de Asistencia, y materiales con información general del Proyecto, u otros documentos relevantes.

El MOPC debe disponer y proporcionar los recursos logísticos, financieros y humanos que sean necesarios para la realización de las distintas consultas con los grupos involucrados y partes interesadas del proyecto.

15. ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONSULTA

Antes de proceder a la ejecución de la segunda ronda del Plan de Consulta, el MOPC actualizará este Plan con mayores detalles operativos, como el cronograma de las actividades de consulta previstos, los lugares a realizarse las consultas, los grupos que serán consultados, las instituciones participantes, entre otros detalles. El MOPC enviará al BID la versión actualizada del Plan de Consultas para su revisión.

BORRADO
R

16. ANEXOS

1. Anexo 1. Cronograma preliminar del plan de trabajo y plan de consultas del proyecto.

AÑO 2019																												
ACTIVIDAD	FEBRERO																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Diseño de estrategias																												
Reunión con equipo técnico social																												
Reuniones de seguimiento y coordinación conjuntas con MOPC.																												
Contactos con referentes comunitarios y Gobiernos Locales																												
Elaboración del Plan de Trabajo y Plan de Consultas Preliminar																												
Entrega de Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																												
Revisión devoluciones al Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																												
Visita a 28 Comunidades Indígenas para diagnóstico socio cultural y solicitud de permiso para Consulta Focalizada																												
Visita a Autoridades locales.																												
Sistematización y Análisis de datos recabados.																												
Preparación visitas de Consultas Focalizadas conjuntamente MOPC																												

AÑO 2019																																	
ACTIVIDAD	MARZO																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Diseño de estrategias																																	
Reunión con equipo técnico social																																	
Reuniones de seguimiento y coordinación conjuntas con MOPC.																																	
Contactos con referentes comunitarios y Gobiernos Locales																																	
Elaboración del Plan de Trabajo y Plan de Consultas Preliminar																																	
Entrega de Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																																	
Revisión devoluciones al Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																																	
Visita a 28 Comunidades Indígenas para diagnóstico socio cultural y solicitud de permiso para Consulta Focalizada																																	
Visita a Autoridades locales.																																	
Sistematización y Análisis de datos recabados.																																	
Preparación visitas de Consultas Focalizadas conjuntamente MOPC																																	
Visita a Comunidades Indígenas para Consultas Focalizadas conjuntamente - MOPC.																																	
Elaboración del Plan de Consultas																																	
Entrega de Borrador del Estudio Sociocultural y Plan de Consulta detallado.																																	

AÑO 2019																															
ACTIVIDAD	ABRIL																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Diseño de estrategias																															
Reunión con equipo técnico social																															
Reuniones de seguimiento y coordinación conjuntas con MOPC.																															
Contactos con referentes comunitarios y Gobiernos Locales																															
Elaboración del Plan de Trabajo y Plan de Consultas Preliminar																															
Entrega de Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																															
Revisión devoluciones al Plan de Trabajo, incluyendo Plan de Consulta Preliminar.																															
Visita a 28 Comunidades Indígenas para diagnóstico socio cultural y solicitud de permiso para Consulta Focalizada																															
Visita a Autoridades locales.																															
Sistematización y Análisis de datos recabados.																															
Preparación visitas de Consultas Focalizadas conjuntamente MOPC																															
Visita a Comunidades Indígenas para Consultas Focalizadas conjuntamente - MOPC.																															
Elaboración del Plan de Consultas																															
Entrega de Borrador del Estudio Sociocultural y Plan de Consulta detallado.																															

2. Anexo 2 – Comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Comunidades Indígenas Identificadas en el AII

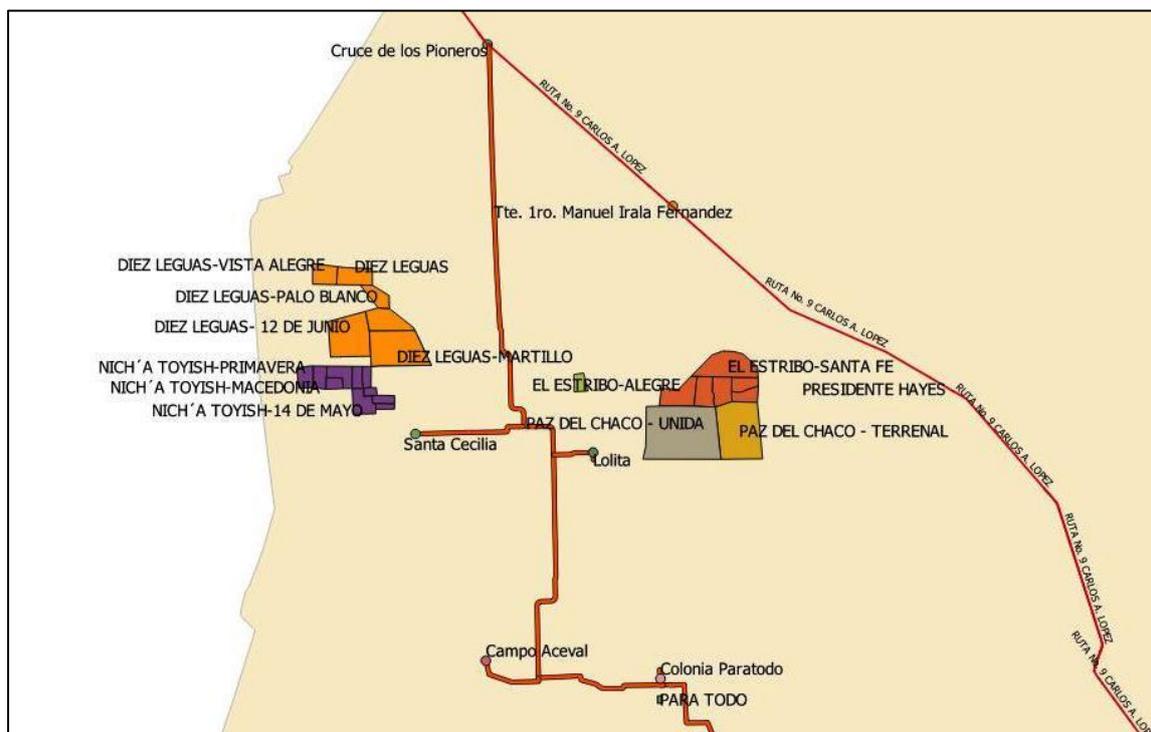
COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)				
Nro.	Comunidad	Ubicación		Distrito
1	Nueva Vida	X	230841	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7451443	
2	Paz del Chaco Unida	X	235768	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7452723	
3	Paz del Chaco Terrenal	X	241717	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7454130	
4	El Estribo La Madrina	X	225555	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7457994	
5	El Estribo Santa Fe	X	239054	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7459839	
6	El Estribo San Carlos	X	236300	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456341	
7	El Estribo Palo Santo	X	238069	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456457	
8	El Estribo Karanda	X	240898	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456993	
9	El Estribo Alegre	X	233813	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7455922	
10	El Estribo 20 de Enero	X	241080	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456410	
11	Diez Leguas Centro	X	205042	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7467945	
12	Diez Leguas Vista Alegre	X	201753	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7467844	
13	Diez Leguas Palo Blanco	X	206865	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7466378	

COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)				
Nro.	Comunidad	Ubicación		Distrito
14	Diez Leguas Karantilla	X	208006	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7463902	
15	Diez Leguas Martillo	X	207802	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7460222	
16	Diez Leguas 12 de Junio	X	203887	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7461015	
17	Nich a Toyish Paz del Chaco	X	202756	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7458185	
19	Nich a Toyish Macedonia	X	200616	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7458159	
19	Nich a Toyish Primavera	X	199948	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7458603	
20	Nich a Toyish 12 de Octubre	X	204933	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7458516	
21	Nich a Toyish 19 de Abril	X	206281	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456907	
22	Nich a Toyish 1ro. de Mayo	X	206385	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7455618	
23	Nich a Toyish 14 de Mayo	X	205096	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7455282	
24	Nich a Toyish 12 de Junio	X	207746	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7456180	
25	Nich a Toyish Boquerón	X	205756	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7457361	
26	Nich a Toyish 1ro. de Marzo	X	203447	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7458680	
27	Paratodo	X	233242	Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
		Y	7427683	

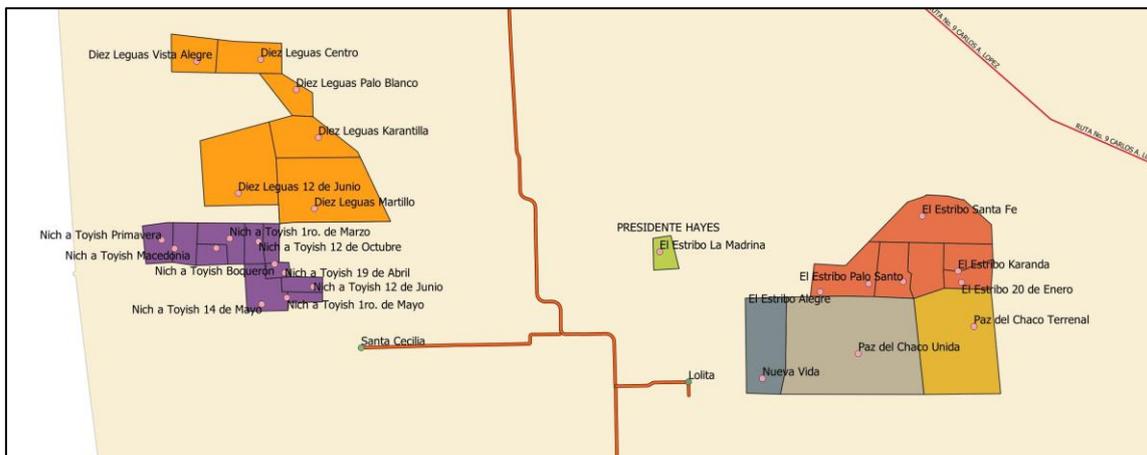
Fuente: Elaboración propia.

3. Anexo 3 – Mapas de Ubicación de las Comunidades Indígenas en el AII del proyecto.

Mapa 1. Ubicación de las tierras de Comunidades Indígenas en referencia al Proyecto



Mapa 2. Ubicación de las aldeas (núcleos familiares) indígenas en el área de influencia.



**PARTE II. INFORME DE LA PRIMERA
RONDA DE CONSULTAS INFORMATIVAS**

4. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de la primera ronda de Consultas Informativas, es concordante con la Fase 1 del Plan de Consultas del Proyecto (Consultas Preliminares).

La Dirección de Gestión Socio-Ambiental (DGSA) del MOPC, en el marco de sus funciones, ha llevado adelante el primer contacto con las comunidades, indígenas y no indígenas del área de influencia del Proyecto, disponiendo de un equipo de profesionales de la Coordinación Social, además, el equipo de consultores sociales contratados para el Estudio Sociocultural del Proyecto. Ambos equipos responsables de elaborar las herramientas y documentos necesarios para el proceso informativo, de relevamiento de percepciones e inquietudes, así como de la Consulta informativa preliminar, así también de planificar la logística, acompañando gran parte del proceso, de modo a que sean vinculantes con el Plan de Gestión con Comunidades Indígenas.

5. OBJETIVO DE LA PRIMERA RONDA DE CONSULTA

Los Objetivos previstos para la primera ronda de consultas fueron:

- Identificar los actores involucrados o grupos interesados.
- Desarrollar un diagnóstico preliminar, orgánico y etnográfico de las Comunidades Indígenas asentadas en la zona de influencia del Proyecto;
- Buscar llegar a acuerdos sobre la metodología a utilizar para el desarrollo del proceso de consulta traducidos en un Plan de Consulta aprobado por las partes involucradas.
- Realizar visitas informativas, reuniones de diálogo y consultas focalizadas orientados a facilitar un intercambio de percepciones sobre el proyecto de habilitación y conservación de la Ruta de la Leche y la construcción de propuestas por parte de las comunidades indígenas y no indígenas en torno a potenciar las oportunidades y minimizar los riesgos que pudiese generar la obra para las comunidades asentadas en el área de influencia.
- Recoger, canalizar y sistematizar las observaciones y propuestas realizadas por los actores involucrados en relación al proyecto.
- Buscar mecanismos de acuerdo para las observaciones y propuestas de la comunidad/es hacia el proyecto y sus medidas ambientales y sociales.

6. ALCANCE

La primera Ronda de Consultas involucró a comunidades y aldeas indígenas ubicadas en un radio de 15 km a ambos lados del eje de toda la traza del Proyecto, considerada como el área de influencia Indirecta del proyecto cuya traza va desde Cruce de Pioneros en el km 410 de la Ruta Nº 9 (Transchaco) hasta el Cruce Douglas (km 65 de la ruta General Díaz – Ruta Nº 9).

Durante los meses de febrero y marzo, se organizaron y realizaron cinco (5) eventos de Consulta focalizadas informativas de la fase preliminar con las comunidades indígenas del Distrito de Tte. Irala Fernández: Paratodo, Diez Leguas, Nueva Vida, Paz del Chaco y Nich'a Toyish.

Además, se mantuvieron reuniones con funcionarios y autoridades del Municipio del Distrito Tte. Irala Fernández, y la Gobernación de Presidente Hayes. Asimismo, se conversó con referentes de las Cooperativas de Productores menonitas, comisiones vecinales y una escuela local. También se realizaron reuniones con representantes de ONGs de la zona, como la Asociación de Servicios de Cooperación Indígena-menonitas (ASCIM) y la Asociación Civil Chortitzer Komitee – ACCHK. La Consulta con los actores clave no indígena está prevista realizarse el 25 de abril en la Colonia Lolita.

7. ACTORES CLAVES CONTACTADOS

En base al Estudio Socio cultural realizado paralelamente a la Consulta preliminar y al resultado de la implementación de las primeras fases del Plan de Consulta, los actores y las partes interesadas del área de influencia directa e indirecta del proyecto son considerados beneficiarios de los impactos positivos del mismo tales como: Vías de acceso mejoradas y disponibles bajo todas las condiciones climáticas; reducción de costos de transporte; mayor acceso a los mercados para colocar la producción; acceso a nuevos centros de empleo; contratación de trabajadores locales en las obras de proyecto; mayor acceso a atención médica y otros servicios sociales y el correspondiente fortalecimiento de las economías locales.

8. METODOLOGÍA

El equipo social de la Coordinación Social de la DGSA y de la UEP del MOPC, acompañado de los Consultores del BID para la organización de la realización el trabajo de campo, contactaron a través de llamadas telefónicas, emails y cartas remitidas a los actores clave pre-identificados, para acordar las visitas y reuniones informativas.

Los líderes y referentes de las comunidades indígenas y sus respectivas aldeas fueron contactados primeramente por teléfono para informar sobre la preparación de las visitas-reuniones informativas, la realización de entrevistas para el estudio sociocultural y los eventos de Consulta focalizada informativa preliminar del Proyecto a realizarse en las primeras semanas del mes de marzo/19. En los días previos a las reuniones comunitarias se realizaron recordatorios vía llamadas telefónicas y mediante avisos difundidos en la radio de amplio alcance en la región, la Radio Pa'i Puku (Ver avisos en **Anexo 1**).

Con la población indígena, respetando los espacios y mecanismos privilegiados para la toma de decisiones en las comunidades indígenas, los procesos informativos y de consulta preliminar se realizaron en reuniones comunitarias o asambleas. En este espacio se contó con la participación de los líderes comunitarios, miembros referentes de las comunidades-aldeas.

8.1 Desarrollo del proceso de consulta y creación de espacios abiertos de diálogo

En la fase de Consulta preliminar, para garantizar la participación de la población indígena y actores claves involucrados, se previeron la realización de talleres con el objetivo de compartir información preliminar sobre el diseño del proyecto con las comunidades indígenas y sus representantes, así también relevar las ideas, inquietudes y sugerencias que estos puedan aportar a la formulación final del proyecto.

Previamente a modo de preparación y para solicitar permiso para realizar el taller informativo y consulta preliminar, se contactó a cada líder y/o referente de las comunidades indígenas y sus aldeas. Posteriormente los talleres se realizaron previendo el tiempo y el espacio necesario para asegurar que las comunidades y sus autoridades representantes comprendan correctamente los objetivos, actividades, duración y calendario de tareas del proyecto y manifiesten su acuerdo o no con la propuesta de proyecto y sus alcances. Con estos espacios de participación se procura comenzar a crear confianza y sentido de inclusión al proyecto en las comunidades beneficiarias.

La participación en estos talleres se dio por medio de los miembros de las comunidades indígenas identificadas en el área de influencia del proyecto, por sus representantes libremente escogidos e instituciones consuetudinarias.

El proceso respetó los tiempos necesarios para la recepción y el procesamiento de la información proporcionada por el equipo de especialistas del proyecto y del MOPC. Se han utilizado las herramientas más adecuadas para transmitir la información relevante sobre el proyecto, se ha contado con los traductores necesarios para garantizar la plena comprensión de la información facilitada a líderes, referentes y miembros de las comunidades indígenas consultadas. En los casos que la Comunidad ha solicitado otros espacios de análisis e intercambios internos sobre la información facilitada antes de emitir sus sugerencias formales al proyecto, se ha respetado la solicitud contándose con el retorno de las comunidades con sugerencias y solicitudes que se han registrado e incorporado en informe del proceso de Consulta Preliminar y en la propuesta de Plan para Pueblos Indígenas del Proyecto.

Con el acuerdo de los líderes y referentes se procedió a realizar el trabajo de campo dentro del Área de Influencia Indirecta del Proyecto durante los días 06, 07 y 08 de marzo/19.

El abordaje social para el proceso de recolección de datos y la primera ronda de consultas focalizadas, fue dado a través de los siguientes pasos:

- a) Se realizaron entrevistas a líderes y referentes de las comunidades indígenas. (**Anexo 2.** Detalle de la información relevada).

La Guía de preguntas utilizadas fue la siguiente:

Indicador N° 1: ¿Considera que el Proyecto puede beneficiar a su Comunidad?

Indicador N° 2: Por favor citar 3 beneficios que considera puede traer el Proyecto a su Comunidad.

Indicador N° 3: Durante la etapa de construcción del Proyecto ¿Cree que se van a generar problemas e inconvenientes para su Comunidad?

Indicador N° 4: Por favor, citar 3 inconvenientes que piensa Ud. Se pueden presentar durante los trabajos de construcción del proyecto.

Indicador N° 5: ¿Qué piensa, usted, que se debería hacer para disminuir estos inconvenientes?

Indicador N° 6: Si se necesita mano de obra durante los trabajos de construcción ¿Piensa que en su Comunidad hay personas que quisieran trabajar en el Proyecto?

Indicador N° 7: ¿Ud. cree que harían falta cursos de capacitación en construcción o formación profesional para estas personas interesadas?

Indicador N° 8: Según Ud. ¿Qué se tiene que tener en cuenta para que el Proyecto llegue a buen término?

b) Eventos de Consultas Informativas focalizadas (6) de la fase preliminar, las mismas se realizaron siguiendo los siguientes puntos de la agenda acordada:

1. Permiso para dar inicio a la reunión comunitaria/asamblea por parte de la autoridad comunitaria y saludo inicial.
2. Saludos y presentación de los no indígenas que participan de la reunión/asamblea, institución a la que representa y rol.
3. Presentación y aprobación de la agenda prevista.
4. Presentación de la propuesta de proyecto a cargo del MOPC con apoyo del equipo consultor:
 - Comunicar el objetivo y el alcance del proyecto a los representantes y miembros de las comunidades.
 - Informar quiénes son los actores que financian y ejecutan el proyecto y de sus respectivas responsabilidades.
 - Proporcionar información clara y transparente sobre los beneficios y posibles riesgos del proyecto.
 - Relevar-sistematizar las percepciones y propuestas de las comunidades y grupos interesados para la elaboración del proyecto y sus programas socio-ambientales.
 - Difundir las conclusiones y acuerdos arribados en la fase informativa y de consulta.
5. Presentar el Plan de Consulta previsto para las etapas de formulación del proyecto, aprobación e implementación y definir los componentes del proyecto que requieren consentimiento de las comunidades indígenas.
6. Firma de actas sobre los acuerdos finales.

9. RECURSOS PREVISTOS.

En proyectos donde se requiere realizar consultas y obtener el consentimiento, los equipos técnicos del área socio ambiental del MOPC y de la agencia financiadora, deben estar dotados del personal, el tiempo y presupuesto adecuados para realizar las consultas significativas,

garantizando la participación de la población directa e indirectamente involucrada al proyecto y para prever la validación de los datos que permitirán evaluar el proceso de consulta.

Considerando lo anteriormente expuesto, el proyecto previó contar con un equipo de profesionales del área socio-ambiental con amplia experiencia de trabajo en proyectos que involucran a la población y actores clave destinatarios del proyecto, principalmente la población indígena a la que el proyecto pone especial atención con el objetivo de garantizar su participación en el proceso del proyecto, ejerciendo así su derecho a la Consulta y el Consentimiento Libre Previo e Informado, para lo cual se ha elaborado un Plan de Consulta donde se han previsto metodología, los recursos humanos y presupuestales para desarrollar el proceso de consulta preliminar.

Recursos previstos:

1. Técnico del Área Social especializado en Pueblos Indígenas con amplia experiencia de trabajos con comunidades y pueblos indígenas del Chaco paraguayo.
2. Presupuesto para talleres de consulta preliminar: gastos de movilidad necesaria para llegar hasta las comunidades, gastos de alimentación para los participantes de los talleres, gastos necesarios para cubrir los costos de traducción en lengua indígena, materiales explicativos y útiles.

10. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DE RELEVAMIENTO DE PERCEPCIÓN E INQUIETUDES.

A continuación, se presenta la sistematización de la percepción, las inquietudes y recomendaciones de los líderes y referentes de las 5 comunidades/as del AI del proyecto, relevados a través de las entrevistas realizadas por el equipo de consultores sociales del proyecto. Se muestran los resultados, presentándolos a través de gráficos y/o tablas según hayan sido preguntas cerradas o abiertas.

10.1 ZONA GEOGRÁFICA: PUEBLOS, COMUNIDADES Y ALDEAS

Las entrevistas se realizaron en las siguientes zonas:

Pueblo Enlhet Norte	Pueblo Nivaclê	Pueblo Angaité	Pueblo Enxet Sur
----------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

Comunidad: Nueva Vida (Lhamutalha)	Comunidad: Nich´a Toyish	Comunidad: Diez Leguas	Comunidad: El Estribo
Aldea: Centro Comunidad: Paz del Chaco	Aldeas: 19 de Abril, Centro, 1ro. de Mayo y 12 de Junio	Aldeas: Vista Alegre, Karantilla, 12 de Junio, Martillo, Palo Blanco y Centro.	Aldeas: Santa Fe, 20 de Enero, La Madrina, Palo Santo, San Carlos, Karandá y Alegre.
Aldea: Centro Comunidad: Paratodo (Cayetnama Yegmin)			
Aldea: Centro			

10.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

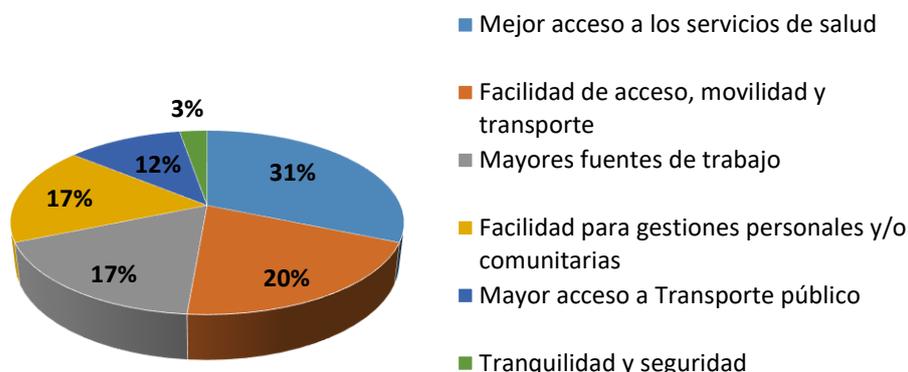
Indicador N° 1: ¿Considera que el Proyecto puede beneficiar a su Comunidad?

El 100% de las personas encuestadas ha respondido que el Proyecto beneficiará mucho a las Comunidades.

Indicador N° 2: Por favor citar 3 beneficios que considera puede traer el Proyecto a su Comunidad.

En cuanto a los beneficios que el proyecto pudiera ofrecer a la Comunidad, se expresa en el gráfico N° 2 que el acceso a la salud fue la ventaja que mayor reconocimiento obtuvo con un 58% de respuestas; seguido de la facilidad de acceso y movilidad, con 37% de respuestas. La facilidad para gestiones personales y comunitarias como el acceso a mayores fuentes de trabajo fueron beneficios identificados en el 32% de las respuestas. Finalmente, la facilidad para el transporte público con 21 % y la tranquilidad relacionada a caminos alternativos para los camiones de ganado lejos de la comunidad, con un 5%.

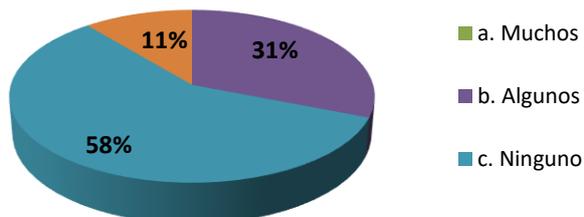
Gráfico N° 2. Beneficios del Proyecto a la Comunidad



Indicador N° 3: Durante la etapa de construcción del Proyecto ¿Cree que se van a generar problemas e inconvenientes para su Comunidad?

Como se observa en el gráfico N° 1, el 58% de las personas encuestadas piensa que durante la etapa de construcción del proyecto no habrá ningún inconveniente o problema; el 31% opina que habrá algunos inconvenientes y el 11 % no ha respondido.

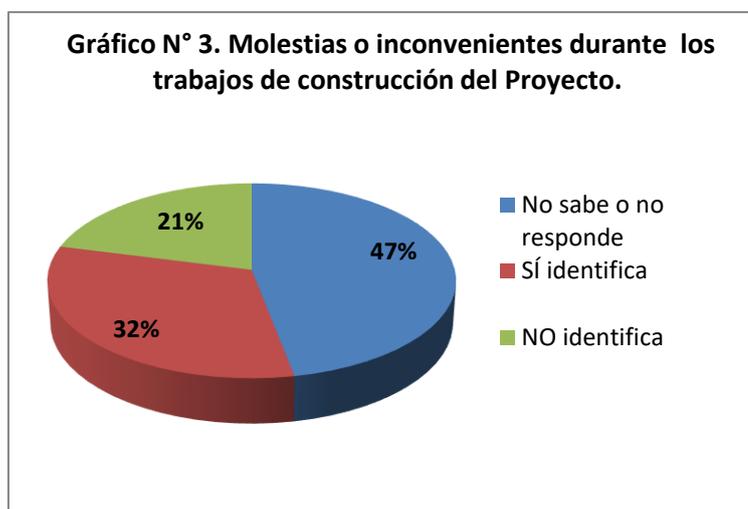
Gráfico N° 1: Generación de problemas e inconvenientes a la Comunidad



Indicador N° 4: Por favor, citar 3 inconvenientes que piensa Ud. Se pueden presentar durante los trabajos de construcción del proyecto.

El gráfico N° 3 expresa que el 47% de las personas encuestadas no pudieron responder a la consulta sobre posibles inconvenientes del proyecto hacia la Comunidad. Sin embargo, el 32% manifestó que se podrían generar inconvenientes relacionados a inseguridad por actos de delincuencia, accidentes especialmente de motos, residuos químicos, el deterioro de caminos internos de las comunidades, circulación a mucha velocidad de los trabajadores de las

construcciones, falta de respeto a los acuerdos de parte de los trabajadores extraños a la comunidad.



Indicador N° 5 ¿Qué piensa, usted, que se debería hacer para disminuir estos inconvenientes?

El 58% de las personas entrevistadas no ha ofrecido ideas de acciones para disminuir los posibles inconvenientes, sin embargo, el 42% ha identificado las siguientes alternativas identificadas en la Tabla N° 4:

Tabla 5. Alternativas para disminuir posibles inconvenientes en la comunidad durante la ejecución del proyecto

Categoría	Posibles soluciones identificadas por los entrevistados
Señalización	Señalar adecuadamente, los lugares de trabajo de obra Controlar la velocidad de las motos con señalización
Seguridad y vigilancia	Aumentar la vigilancia de la gente que pasa por la comunidad, gente que va de Lolita hacia la ruta (Ruta Nro. 9). Poner guardias de seguridad, así se garantiza el respeto a las comunidades indígenas.
Comunicación y respeto	Mejorar la comunicación, especialmente con la gente de la Cooperativa (Quebracho) en Santa Cecilia. Comunicar a las comunidades cuando se cerrará la ruta o cuando se arreglará. Si hay comunicación y respeto a los acuerdos, no habrá inconveniente.
Caminos alternativos	Habilitar caminos alternativos.

Indicador N° 6: Si se necesita mano de obra durante los trabajos de construcción ¿Piensa que en su Comunidad hay personas que quisieran trabajar en el Proyecto?

El 100% de las personas encuestadas ha respondido afirmativamente, a esta consulta. Expresaron que constantemente, existen personas que necesitan y tienen muchas ganas de trabajar, en especial jóvenes que siempre están buscando fuentes de trabajo: *“Acá en la comunidad siempre hay gente con ganas de trabajar y que sabe hacer de todo. Seguro van a haber jóvenes y señores que quieran trabajar”, “Sí, hay muchos que necesitan trabajo, y acá ya estamos muchos, justamente ahora escasea el trabajo”*. Y afirman, además, que hay gente que ya cuenta con experiencia en obras o construcciones: *“Yo sé que existe gente que sabe trabajar en ruta, o trabajos relacionados”*

Las personas encuestadas han identificado capacidades humanas instaladas en sus propias comunidades, como se expresa en la Tabla N° 5.

Tabla 6. Capacidades humanas identificadas en comunidades indígenas

Capacidades	Descripciones textuales
Maquinistas (tractoristas)	<p>“Si en mi comunidad hay muchas personas con experiencia en construcción y en manejo de maquinarias como tractores y motoniveladoras”.</p> <p>“Sí, hay operadores de maquinarias y que hace trabajos varios Sí, hay varios que son operadores de maquinarias”.</p>
Choferes	<p>“Si hay muchos que pueden trabajar, como choferes o tractoristas”.</p>
Alumbradores	<p>“Hay muchos como tractoristas, y personas que trabajan como alumbradores, etc”.</p>
Seguridad y vigilancia	<p>“Por ejemplo si se ponen guardias de seguridad, a mi gente luego se le puede contratar para eso”.</p> <p>“...inclusive pueden limpiar el terreno o trabajar de guardias”.</p>

Indicador N° 7: ¿Ud. cree que harían falta cursos de capacitación en construcción o formación profesional para estas personas interesadas?

El 95 % de las personas encuestadas respondieron que sí son necesarios los cursos de capacitación ya sea sobre construcción u otros temas: *“Es lo que más nos falta por acá, la mayoría llega hasta el noveno grado (EEB) y ya no sigue estudiando nada. Faltan más profesores o instructores para capacitarnos”, “Sí, hay que realizar las capacitaciones antes de empezar las obras”*.

Valoran los beneficios de la formación, especialmente para la gente joven y entendiendo que también, que de esta manera se generan mayores oportunidades de trabajo: *“La capacitación*

nunca está demás y como dije, el proyecto es importante porque genera fuentes de trabajo y acá en la comunidad hay personas que quieren trabajar”, “Siempre hace falta. Me parece muy importante capacitarnos, porque si estamos capacitados podemos encontrar mejores trabajos”.

Además, expresan que las capacitaciones sobre las obras serán importantes antes del inicio de las mismas: “Si, van a ser muy importantes antes de empezar las obras”, “Sí, antes de empezar las obras hay que realizar las capacitaciones”.

Indicador N° 8: Según Ud. ¿Qué se tiene que tener en cuenta para que el Proyecto llegue a buen término?

El 95 % de las personas entrevistadas respondieron a esta consulta. Las respuestas se presentan a través de la Tabla N° 6.

Tabla 7. Consideraciones para el buen término del proyecto

Aspectos necesarios para buen término del Proyecto	Descripciones textuales
Respeto y cumplimiento de los tiempos establecidos para las etapas de la obra	<p>“Lo que yo veo, por mi experiencia puedo decir que es muy importante que las obras, una vez que hayan iniciado, no se detengan a cada tanto; sino que se terminen lo antes posible. Siempre vemos que una obra empieza y se para por el camino. Ahí es donde se generan las molestias. Algunas obras demoran demasiado, no terminan nunca”.</p> <p>“Que se aceleren los trabajos, que no se demore demasiado”.</p> <p>“Trabajar lo más rápido posible aprovechando el tiempo en que no llueve”.</p> <p>“Que los contratistas sean responsables y terminen en tiempo los trabajos”</p>
Respeto mutuo de acuerdos y las reglas	<p>“Nosotros aquí tenemos la experiencia del Proyecto Acueducto, y antes de iniciar el Proyecto solicitamos un acuerdo donde se establecían reglas claras de cómo se debe realizar el trabajo en la comunidad, por ejemplo, los contratistas, si por las noches querían salir a cazar animales tenían que avisar y pedir permiso. Durante los trabajos los Contratistas estuvieron un buen tiempo por la comunidad, incluso cuando no estaban trabajando dejaban su maquinaria estacionadas en la Comunidad y nosotros las cuidábamos. Pero nosotros les controlábamos mucho también, para evitar cualquier problema. Eso es lo principal, hay que controlar a la gente extraña que ingresa o pasa por las comunidades. Para nosotros la seguridad y la tranquilidad es muy importante”.</p> <p>“Y como dije, hay que respetar a las comunidades indígenas, hay que ver cómo asegurar la tranquilidad de la comunidad”.</p>

Comunicación fluida y clara	“Se debe hablar con la comunidad y explicar muy bien sobre los trabajos que se quieren hacer. Mejorar la comunicación”.
Participación de la gente y compromiso con la comunidad	“La participación de la gente y un compromiso serio con la comunidad”. “Primero la participación de gente de la comunidad...”.
Mejoramiento de los caminos internos	“Que nos ayuden con el tema de nuestro camino interno. Mucha gente pasa por acá que va de Santa Cecilia hacia San Antonio o Diez Leguas y el camino se descompone fácilmente, principalmente por el peso de los camiones que llevan leche. El problema es que nadie nos ayuda a mantenerlo, la reparación de los caminos internos sale de lo poco que juntamos con el trabajo de nuestra estancia comunitaria, y seguro que mientras se hace el trabajo, más camiones van a pasar por acá”. “...por lo tanto para mí lo más importante es que se arreglen los caminos vecinales o que se mejoren para así facilitar la circulación de las personas desde Lolita hasta la ruta Transchaco (Nro. 9)”.
Contratar gente que conoce la realidad de las Comunidades	“contratar gente de la zona porque conoce más la realidad, por ejemplo, la gente de la zona conoce donde es zona inundable por ejemplo”. “Hay que contratar personas de la comunidad o personal de la zona para identificar lugares inundados”. “Participación activa de la comunidad, con responsabilidad y compromiso”.
Respeto a los líderes de las comunidades	“Primero la participación de gente de la comunidad y segundo que se respete a los líderes”.

11. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

La vulnerabilidad de las comunidades indígenas, en relación al resto de la población en Paraguay, no tiene discusión, según la (DGEEC. 2016) el 98,3% de la población indígena rural presenta al menos una necesidad básica insatisfecha.

Fundamentalmente por este motivo es que para el diagnóstico se vio pertinente optar por criterios de vulnerabilidad relativa en función del Proyecto, pues dicha vulnerabilidad existe con o sin el Proyecto, pero el mismo puede introducir condiciones que agraven o profundicen su vulnerabilidad y exclusión. Buscando identificar claramente y determinar el grado de riesgo entre una comunidad en relación a las otras ubicadas en el área de influencia indirecta del Proyecto, se proponen indicadores de diversidad social, que puedan reflejar la configuración distintiva entre los distintos asentamientos estudiados.

Para ello se definen criterios relativos al Proyecto, basados en las recomendaciones hechas por el (MOPC, 2016), según las cuales se deben hacer énfasis en las dimensiones de Tierra y Territorio, Producción Socio económica, Educación y Salud. Es importante aclarar que muchos de los datos son de fuente primaria, o bien datos proveídos por la (DGEEC, 2016) fueron actualizados con los relevados en campo.

Para la dimensión de Tierra y territorio se propone la extensión y tenencia legalizada, para la producción socio económica la importancia de contar con la red eléctrica marca diferencia entre las comunidades, en cuanto a las dimensiones de salud, dado el caso específico de las comunidades estudiadas, la distancia a la cabecera distrital como a la capital marca una diferencia importante, y por último se tiene en cuenta la cantidad de hogares (familias extensas) en cada comunidad.

Tabla 8. Determinación de puntaje para definir grados de vulnerabilidad

Cantidad de Hogares			Distancia Municipio				
1	Baja	3	57	1	Baja	22	38
2	Media	58	112	2	Media	39	55
3	Alta	113	167	3	Alta	56	72

Distancia Asunción			Superficie Asegurada				
1	Baja	368	398	3	Alta	25	3650
2	Media	399	429	2	Media	3651	7276
3	Alta	430	460	1	Baja	7277	10902

Tabla 9. Vulnerabilidad de la Comunidades Indígenas en el AI

N°	Comunidad, aldea	Cantidad Hogares	Distancia Municipio (Km)	Distancia Asunción (Km)	Energía	Tierra Asegurada (Ha)	Local Escolar	Vulnerabilidad
1	Diez Leguas - Centro	51	57	444	No	4.994	Si	10
2	Diez Leguas – Palo Blanco	39	57	444	No		Si	10
3	Diez Leguas – 12 de Junio	66	66	453	Si		Si	10
4	Diez Leguas – Martillo	31	60	447	No		Si	9
5	Diez Leguas – Karantilla	21	58	445	No		Si	10
6	Diez Leguas – Vista Alegre	18	59	446	No		Si	10
7	El Estribo – 20 de Enero	54	29	395	Si	9.600	No	5
8	El Estribo – Alegre	43	27	393	Si		Si	4
9	El Estribo – Karanda	39	29	395	Si		Si	4
10	El Estribo – San Carlos	39	25	391	Si		Si	4
11	El Estribo – La Madrina	23	29	416	Si		Si	5
12	El Estribo – Palo Santo	40	27	393	Si		No	5
13	El Estribo – Santa Fe	70	22	388	Si	Si	5	
14	Nich’a Toyish – Macedonia	15	70	457	Si	10.395	Si	8
15	Nich’a Toyish – 1ro de Marzo	22	67	454	Si		No	9
16	Nich’a Toyish – Boquerón	3	70	457	Si		No	9
17	Nich’a Toyish – 12 de Octubre	13	69	456	Si		No	9
18	Nich’a Toyish – 19 de Abril	17	67	454	Si		Si	8
19	Nich’a Toyish – 14 de Mayo	22	68	455	Si		No	9

20	Nich'a Toyish – 12 de Junio	61	65	452	Si	10.900	No	10
21	Nich'a Toyish – 1ro de Mayo	30	66	453	Si		No	9
22	Nich'a Toyish – Primavera	17	71	458	Si		No	9
23	Nich'a Toyish – Paz Del Chaco	3	69	456	Si		No	9
24	Nueva Vida	158	37	403	Si	950	Si	9
25	Paratodo	144	68	368	Si	25	Si	10
26	Paz del Chaco – Unida	164	31	397	Si	10.900	Si	6
27	Paz del Chaco – Terrenal	71	30	396	Si		Si	5

Los puntajes más altos, así como los colores semafóricos (rojo/alta, amarillo/media y verde/baja) definidos, primeramente, nos dan un panorama claro de cuáles son las comunidades más vulnerables, en nuestro estudio de caso las Comunidades de Paratodo (que está compuesta por una sola aldea o núcleo de familias) y Diez Leguas (compuesta por seis (6) aldeas), y segundo en cuales factores radica esta vulnerabilidad; en el caso de Paratodo el hacinamiento y la dificultad de ejercer actividades como la ganadería o el cultivo de renta por la poca extensión de tierra de la que disponen es un elemento a tener en cuenta. Por su parte en Diez leguas la carencia de energía eléctrica y la distancia mucho mayor para optar a servicios de salud complejos (entre otros varios) genera una desventaja importante.

12. RELEVAMIENTO REALIZADO EN LOS EVENTOS DE CONSULTA PRELIMINAR.

A continuación, se presenta el cuadro con el resumen de las percepciones y solicitudes de los líderes y referentes de las 5 comunidades consultadas en los eventos de Consultas Informativas realizadas en el marco de la Fase 2 del Plan de Consultas del Proyecto. Ver **Anexo 3** las actas firmadas y **Anexo 4** el registro fotográfico de las reuniones de Consulta.

Percepciones realizadas por líderes y miembros de las comunidades indígenas del AII, en el marco de la Consulta Preliminar y solicitudes de apoyo.

Acta Nro.	Fecha	Comunidad	Líder	Percepción	Solicitudes /apoyos
-----------	-------	-----------	-------	------------	---------------------

Proyecto de Habilitación y Conservación del tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164 – Informe Fase 1 - Consultas Preliminares

02/19	06/03/19	Paratodo, Distrito Tte. Irala Fernández.	Ricardo Torales	Manifiestan que están de acuerdo con el proyecto, ya que existen urgencias, es importante tener caminos de todo tiempo sobre todo para casos de enfermos que necesitan ser trasladados desde la comunidad, que queda a 1 km de la traza del proyecto.	La principal problemática que tienen está relacionada al agua y se reunirán comunitariamente para resolver que apoyos solicitar al proyecto.
03/19	06/03/19	Diez Leguas, Distrito Tte. Irala Fernández.	Líder Principa l; Cancio Villalba,	Utilizan el camino actual a ser utilizado por la traza del Proyecto para salir hasta Pioneros sobre la ruta, para ir a Asunción.	La comunidad se reunirá para analizar el proyecto y ver los aspectos que serán de beneficio para todos y de esa manera comunicar las decisiones a las que llegan las aldeas. Solicitan los líderes sean tenidos en cuenta para fuentes de trabajo o mano de obra en el marco del proyecto, con las capacitaciones correspondientes.
04/19	07/03/19	Nueva Vida, Distrito Tte. Irala Fernández.	Fernand o Rojas, Lorenzo Rojas.	Manifiestan estar de acuerdo con la realización del proyecto, principalmente porque han sufrido mucho en el tema de salud y con la disponibilidad de un camino de todo tiempo podrán trasladar a los enfermos y embarazadas hasta los lugares de atención. También será de utilidad para las personas de la comunidad que	Entienden que el proyecto puede traer consecuencias positivas y negativas para la comunidad y solicitan al MOPC que pueda tener en cuenta eso a la hora de la implementación del proyecto. El Consejo va a trabajar para elaborar un acta de la situación donde solicitan al MOPC el apoyo para la comunidad en el marco del Proyecto.

				trabajan y puedan llegar a tiempo a sus trabajos	
05/19	07/03/19	Paz del Chaco, Distrito Tte. Irala Fernández.	Líder Principal; Guillermo Fernández	<p>Manifiestan que están de acuerdo con la realización del proyecto.</p> <p>La ventaja es contar con camino de todo tiempo y que la comunidad tenga tranquilidad.</p>	<p>Ven principalmente como una necesidad el mejoramiento o levantamiento de sus caminos internos para superar las zonas críticas con la colocación de alcantarillados, con el asesoramiento del MOPC.</p> <p>El camino en el que están interesados prioritariamente es en el que va a Lolita, aproximadamente 10 KM.</p> <p>Al respecto ponen a disposición como contrapartida de la comunidad las maquinarias con las que cuentan y presupuesto para el personal. No cuentan con rubro para el levantamiento del camino ni combustible.</p> <p>Entienden que el proyecto tiene consecuencias positivas y negativas, pero consideran necesaria la ruta y solicitan se apliquen medidas para la comunidad en cuanto a seguridad interna dentro de las comunidades porque tienen miedo de lo que las rutas traen consigo: accidentes, inseguridad, prostitución, drogas, alcoholismo, extraños en la comunidad, desconocimiento de las reglas de tránsito.</p> <p>Se sugiere que los cursos para capacitaciones para dar registro a los líderes se</p>

					implementen en la colonia.
06/19	08/03/19	Nich´a Toyish	Líder Principal: Paniagua Luis Moreno	<p>Manifiestan su conformidad con la realización del proyecto, consideran útil que exista un camino de todo tiempo.</p> <p>Una preocupación es el camino público que va hasta Santa Cecilia desde la comunidad, ya que también es intransitable en ocasiones de lluvia dificulta la llegada a sus lugares de trabajo. Aproximadamente 13 KM es la distancia.</p>	<p>Se reunirán en otro momento, donde se encuentren presentes los líderes y personas de las aldeas y realizarán de acuerdo a la decisión su solicitud al MOPC como apoyo en el marco del proyecto.</p> <p>El 14 de marzo del presente año, con la firma del Líder Principal el Sr. Paniagua Luis Moreno y el Vice líder David Gómez Duarte, presentan la solicitud producto de lo resuelto en la Asamblea Pendiente a ser realizada para definir prioridades con el fin de ser solicitadas al Proyecto, y las mismas son:</p> <p>Una Camioneta Tipo Pick Up, Modelo Hilux (Toyota), justificando la necesidad de contar con un vehículo para el traslado de los enfermos.</p> <p>Y como otra opción, la propuesta realizada por las mujeres de las distintas Aldeas de Nich a Toyish; la provisión de:</p> <p>Once (11) Aljibes de 20.000 litros de capacidad con sus respectivos techos de cosecha de lluvia, con las siguientes dimensiones (15 mts. x 7 mts.). Uno por cada aldea, además del que estaría destinado al</p>

Fuente: Actas de las Consultas Preliminares.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los líderes de las comunidades afectadas consideran que la ejecución del Proyecto traerá beneficios para las mismas, principalmente relacionados a las mejoras de acceso, es de decir de salida e ingreso, ya sea para acudir a centros asistenciales de salud, a otras ciudades para realizar gestiones personales como compras o el trámite de Tekoporã o del Adulto Mayor; así como también, para que las autoridades o equipos técnicos de las instituciones públicas puedan ingresar para ofrecer servicios, incluso en las épocas de inundaciones. Finalmente, la facilidad para el acceso al transporte público y la tranquilidad relacionada a caminos alternativos para los camiones de ganado lejos de la comunidad

Además, expresan que el Proyecto conllevará oportunidades de fuentes de trabajo, ya que por un lado habrá mejores condiciones de movilidad, pero también por otra parte, el mismo Proyecto podrá ofrecer trabajos a personas de las comunidades, afirmando que muchas de ellas tienen experiencia como maquinistas, choferes, vigilantes, etc., y asimismo tienen necesidad y muchas ganas de trabajar.

En la misma línea, los líderes comunitarios expresan que las capacitaciones son importantes especialmente, para obtener mayores ventajas al momento de buscar trabajo, sobre todo para los jóvenes. Afirman que no hay muchas oportunidades de capacitación, pudiendo solo algunas personas apenas terminar la Educación Básica. Por lo tanto, los espacios de formación para labores en las obras del Proyecto, serán bien recibidas.

Pero, por otro lado, identifican algunos inconvenientes que se podrían generar en el proceso de la obra y como efecto de la habilitación de la obra y sus impactos relacionados a inseguridad por actos de delincuencia, accidentes especialmente de motos, residuos químicos, el deterioro de caminos internos de las comunidades, circulación a mucha velocidad de los trabajadores de la construcción, falta de respeto a los acuerdos de parte de los trabajadores extraños a la comunidad. Comentaron que algunas comunidades fueron afectadas por la construcción del Acueducto, por lo cual ya pasaron por experiencias desagradables en ese sentido relacionadas al deterioro de sus caminos internos, accidentes en motos, conducta inadecuada de los trabajadores de las obras, inseguridad, entre otros:

“Y nosotros tenemos la experiencia que, durante el Proyecto Acueducto, los contratistas descompusieron con sus maquinarias y camiones pesados todos los caminos y accesos, hasta destruyeron un puente. Siempre circulan a gran velocidad por la comunidad. También se

propuso y se acordó un reglamento de conducta de los trabajadores cuando están cerca o trabajando en las comunidades. Ese reglamento ni los acuerdos fueron respetados”.

“Cuando hay así obras vienen personas de todos lados y van a pasar por aquí y también pueden venir ladrones”.

También, expresaron que habrá mayor tráfico y miedo a químicos: *“Si, por ejemplo, mayor dificultad en el tráfico, y se van a generar muchos residuos seguramente químicos que pueden afectar a la salud”.*

Ante estas situaciones relevadas, los líderes de las comunidades y miembros de las comunidades y aldeas proponen las siguientes alternativas de solución para prevenir las dificultades que puede generar la obra para sus comunidades, por ejemplo:

- a) Buenas señalizaciones en las zonas de obras, capacitación en seguridad vial,
- b) Control la velocidad durante el desarrollo de la obra y a partir de su habilitación,
- c) Contar con personal de seguridad y/o vigilancia también para la comunidad (controlar a la gente extraña que ingresa o pasa por las comunidades),
- d) Mantener una buena comunicación durante todo el proceso de la obra y respetar los acuerdos que se llegan entre las partes, incluyendo los tiempos establecidos para la culminación de las distintas etapas de la obra,
- e) Promover y garantizar la participación de la comunidad en todo el proceso de la obra,
- f) Considerar la mano de obra presente en las comunidades indígenas,
- g) Generar los espacios de capacitación necesarios para incluir laboralmente a la población indígena,
- h) Reconocer y valorar el conocimiento del terreno de la población local,
- i) Respetar a los líderes comunitarios,
- j) Realizar mejoramiento-mantenimiento de los caminos internos de las comunidades.

14. Anexo 4. Registro fotográfico de los eventos de consulta preliminar.

Imagen 1. Material utilizado en los eventos graficando la traza del Proyecto. En tamaños (A3) y (A0)

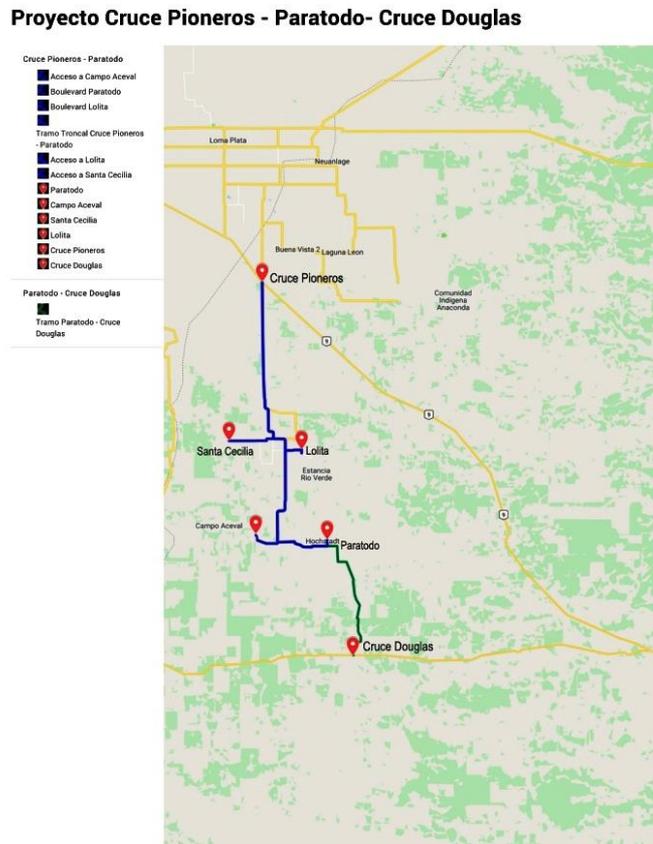


Imagen 2. En la Comunidad Paratodo el evento de Consulta se realizó el 06/03/19



Imagen 3. La Ing. Gladys Toro y la Técnica Social Acela Olmedo del MOPC y el Líder Sr. Ricardo Torales



Imagen 4. Los miembros del Consejo Comunitario también participaron del evento.



Imagen 5. La Técnica social de la DGSA, Acela Olmedo tomando nota de lo acordado durante el evento de Consulta



Imagen 6. Señoras de la comunidad Paratodo preparando platos tradicionales para los asistentes al evento de Consulta



Imagen 7. Acceso a la Comunidad Diez Leguas sobre a traza del Proyecto



Imagen 8. El 06 de marzo del 2019 se realizó el evento en la Comunidad Diez Leguas



Imagen 9. En todos los eventos con las comunidades se utilizó material informativo sobre el Proyecto



Imagen 10. Durante el evento de consulta en Diez Leguas participaron líderes y vice líderes de la comunidad.



Imagen 11. Señoras de la comunidad Vista Alegre, luego del evento preparan la cena a ser compartida por todos y todas las presentes



Imagen 12. La Ing. Gladys Toro de la UEP - MOPC, presentando la jornada en la Comunidad Nueva Vida.



Imagen 13. El 07 de marzo se realizó la Consulta informativa en la Comunidad Nueva Vida



Imagen 14. Los líderes comunitarios Lorenzo Fernández y Fernando Rojas durante el evento de Consulta informativa



Imagen 15. En Nueva vida luego de culminado el evento de consulta informativa.



Imagen 16. Las técnicas de la DGSA y la UEP compartiendo con la comunidad Nueva Vida



Imagen 17. En la Comunidad Paz del Chaco el evento de Consulta Informativa se realizó el 07/03/19



Imagen 18. En la comunidad Paz del Chaco participaron residentes de las Aldeas Unida y Terrenal.



Imagen 19. En Paz del Chaco Acela Olmedo de la DGASA explicando el Proyecto



Imagen 20. Guillermo Fernández y Alvino Angelino, líderes de Unida y Terrenal; y Juan Toews de la ASCIM.



Imagen 21. Luego del evento la comunidad de paz del Chaco comparte la cena.



Imagen 22. En Nich a Toyish se realizó la Consulta Informativa el 08/03/19



Imagen 23. Durante el evento se contó con la participación de todos los referentes de la comunidad



Imagen 24. Activa participación de las mujeres en el evento de Nich a Toyish



Imagen 25. Líder principal de Nich a Toyish Sr. Paniagua Luis Moreno firmando el acta correspondiente



Imagen 26. La técnica social Floris Yegros (Nivachê) traduciendo durante el evento.



Imagen 27. Firmando el Acta del evento el Líder de la Aldea Macedonia.



15. Anexo 5. Registro fotográfico de las visitas y reuniones con referentes no indígenas.



Acceso a la Comunidad Santa Cecilia



Local de la Cooperativa Quebracho en Santa Cecilia



Arístides Samaniego, Pte. Comisión Vecinal de Santa Cecilia



Director y Docente de la Esc. San José Obrero



Patio de la Escuela Básica Nro. 917 San José Obrero



Cementerio de la localidad San José Obrero frente a la traza del Proyecto



Entrevista con el Intendente Cecilio López y Pte. Junta Municipal, Oscar Giménez de Irala Fernández.



Monumento y Comisaría en Campo Aceval



Entrevista con Juan Carlos de la Cueva, Pte. Comisión Vecinal de Campo Aceval